

retener parte de su población que, de continuar la situación de expulsión de algunos estados, se vería obligada a migrar, además se deberán realizar los esfuerzos pertinentes para que los estados con capacidad de absorber migración, puedan ejercer la atracción necesaria que desestímule la migración hacia las áreas ya congestionadas, - como lo son las tres áreas Metropolitanas del País.

LA POLITICA DEMOGRAFICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON

El Estado de Nuevo León, según la síntesis que hemos presentado sobre la Política Demográfica Regional, quedó clasificado de la siguiente manera:

- En cuanto al crecimiento total de la población, se incluyó en el grupo de crecimiento total fuerte.
- En lo que respecta al comportamiento de la fecundidad, Nuevo León quedó comprendido en el grupo de estados de fecundidad en descenso.
- En relación con los movimientos migratorios, Nuevo León se cuenta en el grupo de entidades de fuerte atracción.

Tomando en consideración lo anterior, la política Demográfica que se formuló para el Estado de Nuevo León en lo que respecta a su crecimiento natural, es el que la tasa de crecimiento natural sea de 2.6 por ciento en 1980; 2.3 por ciento en 1982; 1.8 por ciento en 1988; 1.3 por ciento en 1994 y 1.0 por ciento en el 2,000.

Para lograr estas tasas de crecimiento natural, se pretende llevar a cabo acciones que permitan estimular el proceso descendente de la natalidad a través de medidas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de ciertos estratos de la población y de esta forma inducir cambios en la conducta reproductiva.

Estas tasas de crecimiento natural propuestas serían -

el resultado de tasas de natalidad de 34.0 nacimientos por mil habitantes en 1980; y 31.2 por mil en 1982, para lo cual se estima que el número de usuarias en los programas de planificación familiar deben ser 114,016 en 1980 y 147,056 en 1982.

En lo que respecta a la Política Migratoria, Nuevo León quedó incluido en los programas integrados de las Areas Metropolitanas, dado que son comunes algunos estados que proveen de migrantes a las tres grandes Areas Metropolitanas y algunas ciudades de Baja California Norte, por lo que los programas de retención y reorientación de población que se lleve a cabo en diversas entidades que generan los migrantes hacia Nuevo León, repercutirá en los movimientos que históricamente se han dado hacia Nuevo León y su Area Metropolitana.

En relación con los programas integrados de la Política Migratoria, el Documento de Política Regional del Consejo Nacional de Población dice textualmente:

"Teniendo en cuenta el esquema de relaciones migratorias en que se inscribe el Area Metropolitana de Monterrey y dadas las metas de retención y reorientación que se intentan en esta conurbación, se da lugar a los siguientes impactos en su volumen y tasa de crecimiento".

a) En la primera etapa de la Política Migratoria (1978-1982), los programas de retención y reorientación a desarrollar en entidades vinculadas migra-

toriamente a Monterrey, darían lugar a un efecto combinado de casi 40,000 inmigrantes, cantidad debida en un 53 por ciento a la reorientación y el resto a retención. Como se explica anteriormente, la mayor importancia de la reorientación, se debe a la cercanía de entidades con capacidad para asimilar parte de los flujos migratorios cuyo destino final es Monterrey.

b) El volumen de población migrante que reduce la corriente migratoria hacia la ciudad mencionada, haría descender, hacia 1982, la tasa de crecimiento a 4.2 por ciento anual, debido a la sola disminución de la natalidad y a 3.6 por ciento, por el efecto combinado de las dos políticas.

La tasa estimada en 1978 es de 4.7 por ciento anual, por lo que el impacto de las dos políticas tendría una significación semejante en el crecimiento demográfico de la ciudad de Monterrey.

c) En la etapa de consolidación, que transcurriría entre 1982 y 1988 el efecto de las políticas de retención y reorientación alcanzarían sus máximas manifestaciones induciendo a reducir en 120 mil posibles migrantes; volumen aportado en un 52 por ciento por reorientación, política que arrojaría los mayores resultados hasta el final del período de programación.

- d) Bajo estas políticas la tasa de crecimiento total del Area Metropolitana de Monterrey, descendería a 3.8 por ciento por razones del programa de fecundidad y hasta 2.6 por ciento por el impacto debido a la contracción del crecimiento social propuesto.
- e) La tendencia inducida hasta 1988, se supone que continuaría rigiendo a finales del presente siglo, estimándose una tasa de crecimiento total del 1.7 por ciento.

Por lo que se precisa en el documento acerca de los movimientos migratorios, no se contempla, para el caso del Area Metropolitana de Monterrey, la regulación de los movimientos intraestatales que también han tenido importancia en el crecimiento de dicha área, y sería muy conveniente desarrollar algunos aspectos de Política Demográfica intraestatal no tan solo por cuanto a una disminución del crecimiento del Area Metropolitana, sino porque esto implicaría realizar diversas acciones en otras regiones del estado que podrían contribuir a disminuir los desequilibrios intraestatales.

Los efectos de la política demográfica llevarían a la siguiente situación en cuanto a la población total.

	Nuevo León	Area Metropolitana de Monterrey (población en miles)
1980	2,730.0	2,166.0
1982	2,911.2	2,344.6
1988	3,352.5	2,821.7
1994	3,689.1	3,254.5
2,000	3,951.8	3,652.3

Los montos de la población arriba mencionados corresponderían a las siguientes tasas de crecimiento total.

	Nuevo León	Area Metropolitana de Monterrey (en por ciento)
1980	3.42	4.22
1982	2.94	3.64
1988	1.97	2.60
1994	1.47	2.20
2000	1.07	1.70

Los datos preliminares del X Censo General de Población arrojan una cifra de 2,463,500 habitantes para el estado de Nuevo León la cual es inferior a la población propuesta en la Política Demográfica, lo que nos podría llevar a suponer que se han rebasado los límites de la población meta, sin embargo, sería apresurada esta conclusión sin previa evaluación de los datos.